



2074 - Es obligatorio realizar el ghusl cuando uno está en estado de impureza mayor (yanaabah)

Pregunta

Tuve relaciones sexuales con mi marido y me acababa de arreglar el cabello (uso el Hiyab). ¿Debo enjuagarme el cabello totalmente o basta con pasar la mano húmeda por encima? Que Dios los recompense con el bien.

Respuesta detallada

Alabado sea Dios.

Al realizar el ghusl por yanaabah (impureza, por ejemplo, después de mantener relaciones sexuales), tanto hombres como mujeres deben lavarse la cabeza y asegurarse que el agua llegue al cuero cabelludo; no basta con humedecer el cabello superficialmente. La mujer que tiene trenzas puede dejarlas hechas ya que es dificultoso volver a armarlas después. La evidencia (dalil) para esto es el hadiz de Umm Salamah (que Allah esté complacido con ella), que dijo: “Le dije: ‘Oh Mensajero de Allah, soy una mujer que usa su cabello recogido en trenzas. ¿Debo soltarme el cabello al realizar el ghusl debido al yanaabah?’. Me respondi: ‘No, basta con verter agua sobre tu cabeza tres veces, y luego sobre el resto de tu cuerpo. Eso te purificará’”. (Reportado por Muslim, 497).

Pero en el caso de aquella mujer que ha terminado su período menstrual o nifaas (sangrado post-natal), debe deshacerse las trenzas al realizar el ghusl. Y Allah sabe mejor.